

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

RESOLUCION N° 4248

VISTO: el Expte. N° 14127-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, las irregularidades en el sistema de recolección de residuos en la ciudad genera un saldo ambiental negativo.

Que, todos los perjuicios ocasionados en términos de higiene urbana constituyen a largo plazo condiciones sanitarias proclives a la acumulación de residuos y generación de focos infecciosos.

Que, lo mencionado refuerza el estado de deterioro en el que se encuentra la ciudad y la imposibilidad de garantizar los servicios básicos por parte del municipio de la capital.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (Ordenanza N° 1705- Reglamento Interno, Art. 76).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Servicios Públicos, regularice la frecuencia del sistema de recolección de residuos en las intersecciones de la calle Justo José de Urquiza y Pasaje Papadopulos de nuestra Ciudad.

ARTICULO 2°.- Lo dispuesto en el artículo 1° deberá cumplirse en un plazo de 30 días.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cinco días del mes de abril

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Walter Montivero
Concejal a/c de la Presidencia